



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2024-CM-MDP

Pachia, 05 de Junio del 2024

VISTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 10, de fecha 24 de Mayo del 2024, sobre solicitud en sesión de concejo, del Jefe de la Unidad Formuladora, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

QUE, EL JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA, REALIZA LA PETICIÓN PARA LA INCORPORACION Y/O PRIORIZACION DEL SIGUIENTE PROYECTO PARA SU FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION:

- PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO O IOARR DEFENSAS RIBEREÑAS PARA EL SECTOR DE HIGUERANI – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, AL PMI 2024, COMO PROYECTO NO PREVISTO.
- PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO O IOARR DEFENSAS RIBEREÑAS PARA EL SECTOR DE CALIENTES – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, AL PMI 2024, COMO PROYECTO NO PREVISTO.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA INCORPORACION Y/O PRIORIZACION DEL SIGUIENTE PROYECTO PARA SU FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION:

- PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO O IOARR DEFENSAS RIBEREÑAS PARA EL SECTOR DE HIGUERANI – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, AL PMI 2024, COMO PROYECTO NO PREVISTO.
- PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO O IOARR DEFENSAS RIBEREÑAS PARA EL SECTOR DE CALIENTES – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, AL PMI 2024, COMO PROYECTO NO PREVISTO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ARDIAS HUAYTA TINTAY

ALCALDE